



Agencia Tributaria

M.R. / La pasividad de los consistorios en materia urbanística es el “agosto” para el Ministerio de Hacienda, quienes con sus drones y fotos aéreas han detectado 869 irregularidades urbanísticas en la ciudad de Béjar, lo que supondrá la apertura de otros tantos expedientes que le llegarán a los afectados en los próximos meses.

La apertura de estos expedientes pueden acarrear sanciones (de inicio 60 euros por cada expediente abierto en concepto de tasa) así como hacer frente a un nuevo valor catastral en esos inmuebles, lo cual repercutirá en aspectos como el IBI.

Este sistema de medición se lanzó en el año 2013, y aunque alberga errores que se pueden

subsana en los periodos de alegaciones, tiene una alta efectividad para el Ministerio de Hacienda.

En el conjunto de la provincia de Salamanca el Ministerio ha regularizado 38.253 inmuebles, que tendrán desde ahora un nuevo valor catastral.